

Proyecto “Creando agentes del cambio para la innovación social en el desarrollo empresarial sostenible”

Entidad financiadora: MINISTERIO DE TRANSICION ECOLOGICA – FUNDACION BIODIVERSIDAD Y FONDO SOCIAL EUROPEO

La Fundación COPADE, en el marco del proyecto “CREANDO AGENTES DEL CAMBIO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE” cofinanciado por el

Ministerio de Transición Ecológica, Fundación Biodiversidad y Fondo Social Europeo a través de la convocatoria para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a **personas desempleadas 2021 del programa Empleaverde, oferta el siguiente servicio:**

Asesoramiento personalizado y participativo a personas en situación de desempleo a través de metodología innovadora en el campo de la Transición y Transformación Ecológica.

Ref.: INNOVA-COPA DE-2021-22

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación COPADE es una ONG fundada en 1998 que tiene **como objetivo impulsar** y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medioambiente. COPADE trabaja con grupos productores de países latinoamericanos y también con productores y empresas en España con la finalidad de promover estructuras socio-económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Uno de sus principales objetivos es la creación y dinamización de redes participativas entre productores y administraciones públicas, empresas, instituciones y agentes sociales, tanto a nivel local como nacional e internacional, para impulsar nuevas formas de cooperación económicamente rentables, sostenibles y socialmente responsables.

En octubre de 2020 el Gobierno de España presentó el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico, la creación de empleo y la reconstrucción inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID. El Plan aborda el reto demográfico para garantizar la cohesión territorial. Dos de los cuatro ejes prioritarios identificados son la cohesión social y territorial y la transición ecológica.

Estamos frente a un cambio de paradigma a nivel mundial. La sociedad no es la misma. Las personas no son las mismas. Y (importante) las empresas también han cambiado o están en proceso de cambio.

Los problemas a los que nos enfrentamos no se pueden resolver desde el prisma desde el que se crearon, hay que pensar diferente para dar solución a tanta Necesidad No Resuelta (NNR) en el campo de la Transición y la Transformación Ecológica.

Para ello **proponemos** llevar a cabo una **innovadora iniciativa formativa** y experiencial en la que los desempleados participantes conecten con su espíritu responsable, creativo e innovador para, desde ahí, detectar las Necesidades No Resueltas de la transformación ecológica y crear soluciones que se conviertan en proyectos de interés para terceros empleadores. La **formación incluirá** también la presentación de la herramienta para la medición de la Huella Social que COPADE ha desarrollado y que permite medir el impacto social que tiene una actividad empresarial en su entorno, además de aportar una fotografía de la contribución de esa empresa a la consecución de los ODS.

Todo ello, mientras desarrollan habilidades y adquieren herramientas altamente demandadas por los empleadores; cuestionamiento crítico, resiliencia, capacidad de adaptación, planificación y asunción de compromisos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

La presente licitación tiene como objetivo la contratación del siguiente servicio:

- *Diseño, desarrollo de formación a personas desempleadas sobre capacidades y herramientas para la sostenibilidad ambiental y asesoramiento participativo capaces de reactivar la economía y el mercado laboral. Se trata de fomentar el empleo verde e impulsar el I+D+I en tres territorios nacionales (Andalucía, Extremadura, Murcia) a través de una metodología innovadora que estimula la creatividad y crea soluciones distintas para cada una de las Necesidades No Resueltas en el campo de la Transición y la Transformación Ecológica.*

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA

- a) Colaborar en la identificación y selección de 208 personas en situación de desempleo para participar en el proceso de formación en tres Comunidades Autónomas y 4 territorios distribuidos según cuadro:

CCAA	Territorios	8 Acciones Formativas	
		IS (Innovación Social. Formación presencial. 16 h)	ASD (Asesoramiento a distancia. 8 h por participante)
		Número de participantes	
Andalucía	1	26	26
Andalucía	1	26	26
Extremadura	1	26	26
Murcia	1	26	26
Totales	4	208	

- b) Diseñar contenidos y aplicar la metodología en los talleres presenciales a personas en situación de desempleo con una duración de 16 horas por taller en cada uno de los territorios.
- c) Acompañamiento personalizado a través de asesorías a distancia de 8 horas de duración mediante alguna metodología que ayude a aflorar e identificar Necesidades No Resueltas (como el *Desing Thinking*, *Metodología Grasshopper*, etc...)

- d) Elaborar los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de todo el proceso para entregar a los/las participantes.
- e) Elaboración de informes personalizados de cada uno de los participantes para las dos acciones en tiempo y forma (Formación presencial y Asesoramiento a distancia)
- f) Aplicar las herramientas de seguimiento y justificación del proyecto y aportar toda la documentación requerida para la justificación del proceso desarrollado, incluyendo un informe de cada participante acreditando la creación de empleo verde de los participantes una vez superado la formación presencial (16 horas) y/o asesoría a distancia (8 h)
- g) Participar en las reuniones de coordinación con COPADE necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y desarrollar las responsabilidades derivadas de las mismas en consonancia con las responsabilidades correspondientes.

4.- PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA

- Junio y Julio 2022:
 - Documento de diseño metodológico y materiales didácticos.
 - Cronograma inicial de los talleres.
- Julio 2022 – Diciembre 2022:
 - Desarrollo del taller presencial (16h) y asesoría a distancia (8 h) en los 4 territorios de 3 Comunidades Autónomas.
 - Informes personalizados por cada uno de los participantes del proyecto.

5.- CUESTIONES GENERALES A CONSIDERAR

Cuestiones relacionadas con la coordinación

Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de la Fundación COPADE. Debe existir un contacto constante con el equipo del proyecto de la Fundación COPADE. En concreto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Designación por parte de la empresa de un/a responsable del proyecto para facilitar la comunicación entre el proveedor y el equipo de la Fundación COPADE. Si esa persona cambiase a lo largo de la duración del contrato, el proveedor deberá informar formalmente a la Fundación COPADE y designar a otra persona en su lugar.
- b. Cumplimiento de las directrices marcadas por la coordinación técnica del proyecto,

siguiendo los modelos de informes establecidos para los proyectos empleaverde y la guía de identidad gráfica del proyecto. Dichos modelos serán facilitados por el equipo del proyecto.

- c. Integración de los productos con las herramientas de gestión y seguimiento del proyecto, que serán proporcionadas por el equipo del proyecto.
- d. No se requerirá la presencia en la sede de la Fundación COPADE, salvo para cuantas reuniones con personal de la Fundación o los socios del proyecto sean necesarias, pudiendo también realizarse estas de forma telemática. La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones o viajes necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

Cuestiones relacionadas con el componente de género

La Fundación COPADE está comprometida con el avance hacia una sociedad cada vez más igualitaria en materia de género por lo que desarrollar esta cuestión en los proyectos que llevamos a cabo es un elemento fundamental. Por lo tanto, se debe considerar este aspecto de una forma relevante (específica, pertinente y medible) en el diseño y desarrollo de los productos y actividades.

Mejoras a la oferta

Los licitadores podrán presentar mejoras a las acciones anteriormente requeridas teniendo en cuenta lo siguiente o proponer servicios adicionales innovadores a los solicitados siempre que tengan relación directa con el objeto de la contratación.

6.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la realización de estos servicios, se exigirá una experiencia previa de la empresa de, al menos, 3 años relacionados con la ejecución de proyectos relacionados con la temática de la contratación lo que deberá acreditarse como requisito de solvencia técnica en la documentación presentada.

Se requerirá experiencia demostrable en aplicación de metodologías que ayuden a aflorar e identificar Necesidades No Resueltas (como el *Desing Thinking*, Metodología *Grasshopper*, etc...) a entornos empresariales.

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el presente contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego y se tendrá en cuenta la proposición técnica presentada por la empresa adjudicataria.

7.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la fecha de firma del contrato, se prevé la siguiente duración (aunque podrá ser revisada, dependiendo de la fecha de adjudicación del mismo, siempre respetando el período máximo de duración):

Desde el 11 Julio al 30 diciembre de 2022

Las fases de desarrollo y los productos son los señalados en el apartado anterior.

8.- PRESUPUESTO MÁXIMO PARA EL CONTRATO:

El presupuesto máximo para la licitación será de 40.000 €. (IVA incluido)

La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de la facturación del servicio.

9.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

El precio incluye el total de prestaciones a ejecutar.

10.- FORMA DE PAGO:

- A acordar con la empresa que se contrate.

11.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los indicados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

12.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto acredite una mayor experiencia contrastable, tanto a nivel institucional como a nivel del equipo técnico, en el tema específico de la propuesta del presente pliego de condiciones y se ajuste al presupuesto disponible para su desarrollo.

13.- CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores, tendrán que presentar una propuesta que contenga al menos los siguientes epígrafes y/o documentos que se podrán presentar en formato digital al correo electrónico proyectos@copade.org con la referencia **Ref.: INNOVA-COPADE-2021-22** en el asunto:

1. Documentación administrativa que demuestre la legalidad de la empresa y los fines de la misma en concordancia con el objeto del trabajo.
2. Currículum Institucional y del equipo técnico directamente asignado para el desarrollo del servicio.
3. Documentación técnica de un trabajo similar al que se propone que haya desarrollado la empresa proponente y que esté ya finalizado. Esta documentación (puede presentarse en el formato que prefiera la empresa) debe permitir valorar el diseño metodológico y la evaluación de las participantes del proceso formativo.
4. Presupuesto ajustado a los fondos disponibles y coherencia del mismo sobre la propuesta técnica presentada.

14.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS TÉCNICOS: Experiencia institucional y del equipo técnico a participar en el proyecto en el tema objetivo de la propuesta (máximo 10 puntos)
1- EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (máximo 5 puntos)
5 PUNTOS: La institución tiene más de tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más de 100 horas de formación cada uno de los años.
4 PUNTOS: La institución tiene entre dos (2) y tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más de 100 horas de formación cada uno de los años.
3 PUNTOS: La institución tiene entre dos (2) y tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más de 50 horas de formación cada uno de los años.
2 PUNTOS: La institución tiene un año (1) o menos de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial)

en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más 100 horas de formación en total.

1 PUNTO: La institución tiene experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras de menos de un año (1) y con, al menos, 50 horas de formación en total.

2- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO (máximo 5 puntos)

5 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.

3 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, entre tres (3) y cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.

2 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y menos de tres (3) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.

1 PUNTO: El equipo técnico en su conjunto acredita formación en el área específica de los términos de referencia.

CRITERIOS FUNCIONALES: Ejemplo específico de una experiencia técnica previa presentado (máximo 5 puntos)

5 - 4 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con alto nivel técnico. Presenta una descripción detallada de las tareas y propuesta metodológica que demuestra un alto conocimiento de la materia, un alto nivel de innovación y permite asegurar el alcance de los resultados con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación completa y objetiva por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son altamente positivos.

3 - 2 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con aceptable nivel técnico. Presenta una descripción de las tareas y propuesta metodológica que demuestra conocimiento de la materia pero con un escaso nivel de innovación y el alcance de los resultados no queda asegurado con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son positivos.

1 PUNTO: La propuesta incorpora elementos de innovación específicos que han contribuido a mejorar los resultados.

PRESUPUESTO: (máximo 4 puntos)

4-3 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones bajo criterios de eficacia y eficiencia. Expresa claramente una proporción de gasto adecuada entre las

diferentes partidas incluidas.

2-1 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones.

Los puntos se otorgarán proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.